



FECHA DE EMISIÓN: 2022 01 21
VIGENCIA: 2022 01 22
HASTA LAS 23:59 HS DEL 2023 01 21



ASEGURADORA



Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CUNO/AÑOS/VATOS	MODELO
4183917100	ZIR351	CAMPEROS Y	Particular	2300	1998
PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA			
2	CHEVROLET	FURGON			
LINEA VEHICULO	LUV TFR				
Nº MOTOR	Nº CHASIS o No-REFRE	Nº VIN	CAPACIDAD TOL		
564678	9GDTFR16FWB335322	9GDTFR16FWB335322	1		
APellidos y Nombres del TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
JOSE RICARDO GOMEZ MARTINEZ	3103189740	CC	1001089411	CAJICA	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓDIGO SUJECIONAL EXPEDIDORA	CÓDIGO PRODUCTOR	Nº DE PÓLIZA	CIUDAD EXPEDICIÓN	
1306	4	58144	4183917100	BOGOTÁ, D.C.	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FISCAL	TASA RENT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HAETA
222	\$608.900,00	\$315.500,00	\$1.900,00	1. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
				2. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				3. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				4. GASTOS DE TRANSPORTE Y MONEDERACION DE VICTIMAS	10
TOTAL A PAGAR				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
\$924.300,00					

FECHA AUTORIZADA

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos. Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

El clausulado que aplica a esta póliza es el código 01/11/2021-1306-P-04-P0001/NOVEMBRE 2021-0001 el cual puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

Si tu póliza fue emitida después del 31/12/2021 con descuento, y cumples con lo exigido en el art. 2 de la Ley 2161 de 2021 para acceder al beneficio por buen comportamiento, solo tendrás derecho a devolución del monto adicional si la suma descontada en esta póliza es inferior al 10% de la prima emitida del SOAT

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: ¿Requiere portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden pedir en cualquier momento? Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT. ¿Está atento al momento en que debe renovar su póliza? No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. ¿Adquiera su SOAT en lugares autorizados. Descargue su factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en <https://www.factura.transfrendo.com/vFactura/AxaColpatriaFacell/portaldequienereaport>

En caso de accidente de tránsito:

En caso de accidente de tránsito: Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. ¿Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. ¿Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosega lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud? Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A. identificada con NIT 8 600 021 84-0, el tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual contrato y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección única vía electrónica del reclamante los Datos personales de AXA COLPATRIA en www.axacolpatria.co. Si usted recibe la adquisición del SOAT por nuestros canales digitales, tenga en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo la autorización por usted y que previamente leyó, comprendió y autorizó en el texto expuesto.